

20100000011389	BOUKADDOUR*EL BARCANI,EL MOKHTAR	60	OMT/42-,3-A	-5664 -CZD	ALFONSO XIII	06/10/2010 11:45:00	0
20100000010913	TARILONTE*PEREZ,IGNACI O	200	CIR/94-2E-5X	-5569 -DXG	GARCILASO DE LA VEGA, POETA	22/09/2010 15:40:00	0
20100000012461	MARTINEZ*VIUDEZ,M BRIGIDA	90	MCI/72-,1-A	PROMOTOR	JUAN DE LANUZA	12/11/2010 11:40:00	0
20100000012143	TAHIRI,ABDELMALIK	80	CIR/159- -5D	ML-0797 -E	GRAN CAPITAN	02/11/2010 18:14:00	0
20100000012487	KADDUR*AL HAMDAOUI,ABDELKADER	200	LSV/9-2-5A	-7308 -DTH	ASTILLEROS, GENERAL	12/11/2010 15:40:00	0
20100000012494	ZIZAOU,OUAFAH	60	OMT/42-,3-A	B -8461 -UP	EUROPA, DE	13/11/2010 10:00:00	0
20100000012495	MOHAMED*MOHAMED,KARI M	60	OMT/42-,3-A	GI-1260 -BH	EUROPA, DE	13/11/2010 9:55:00	0
20100000012501	AMARUCH*MOHAMEDI,NAJI M	60	OMT/42-,3-A	-4264 -BXR	PATIO DEL CURA, DEL	14/11/2010 16:00:00	0
20100000012505	LIAZID*KADDUR,FATIMA	80	CIR/154- -5B	-8596 -DFL	VILLALBA, GENERAL	14/11/2010 16:20:00	0
20100000012511	PEREZ*MOHAMED,DENIA NAVILA	60	OMT/42-,3-A	-9908 - GWS	MACIAS, GENERAL	15/11/2010 11:42:00	0
20100000012512	AMSELEM*BITTAN,DAVID	60	OMT/42-,3-B	-2994 -BBS	GRANADA	15/11/2010 9:50:00	0
20100000012525	ABDESELAM*AMAR,NABIL	80	CIR/152- -5B	-3217 -CND	RICARDOS, GENERAL	15/11/2010 20:00:00	0
20100000012532	CAMARA LA*JIMENEZ,MARIA DEL	200	CIR/91-2-5G	ML-7471 -E	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	15/11/2010 12:25:00	0

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL

57.- El Excmo. Sr. Consejero de Seguridad Ciudadana por delegación de competencias (Decreto de Presidencia nº 4 de 12/02/10, BOME 4687 de 16/02/10), ha impuesto las sanciones, y por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, recurso de Contra el presente acto, que agota la vía administrativa podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, o recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, con carácter potestativo según lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre indicándole que en el caso de que opte por interponer este último recurso no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, así como cualquier otro que estime oportuno.

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de su firmeza (Art. 84.1 LSV y Art. 21 RD 320/1994), ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Melilla a 29 de diciembre de 2010.

La Secretaria Técnica. María del Carmen Barranquero Aguilar.